

RESOLUCIÓN 163/2023, de 8 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se excluye del anexo I "relación definitiva de personas admitidas" de la Resolución 49/2023, de 14 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas aprobada por Resolución 259/2022, de 24 de noviembre, a Doña Natalia Bascarán Virto por no acreditar estar en posesión del perfil lingüístico, PI, requerido para las especialidades de Audición y Lenguaje, idioma castellano; Educación Infantil, idioma castellano; Educación Infantil, idioma euskera y Educación Primaria, idioma euskera, todas ellas del Cuerpo de Maestros. Asimismo, se incluye a Doña Natalia Bascarán Virto en el anexo II "relación definitiva de personas aspirantes excluidas" en las especialidades citadas.

Mediante Resolución 259/2022, de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Por Resolución 49/2023, de 14 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas citadas en el párrafo anterior. Doña Natalia Bascarán Virto se incluye

en el anexo I con la relación de personas aspirantes admitidas en las especialidades de Audición y Lenguaje PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma euskera y Educación Primaria PI, idioma euskera, todas ellas del Cuerpo de Maestros.

El artículo 14 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente para el Departamento de Educación, establece que las personas aspirantes serán excluidas automáticamente de la relación correspondiente cuando no reúnan los requisitos exigidos para figurar en las mismas.

Advertido que la aspirante no acredita la titulación requerida para el perfil lingüístico, PI, establecido en la OF 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, procede excluir a la persona aspirante citada del anexo I "relación definitiva de personas aspirantes admitidas" en las especialidades de Audición y Lenguaje PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma euskera y Educación Primaria PI, idioma euskera, todas ellas del Cuerpo de Maestros, e incluirla en el Anexo II "relación definitiva de personas aspirantes excluidas". Asimismo, procede suprimir el perfil lingüístico, PI, de la aspirante.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Excluir a Doña Natalia Bascarán Virto del anexo I "relación definitiva de personas admitidas" de la Resolución 49/2023, de 14 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas aprobada por Resolución 259/2022, de 24 de noviembre, en las especialidades de Audición y Lenguaje PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma euskera y Educación Primaria PI, idioma euskera, todas ellas del Cuerpo de Maestros.

2°. Incluir a Doña Natalia Bascarán Virto en el anexo II "relación definitiva de personas aspirantes excluidas", resultante de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 259/2022 de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, en las especialidades de Audición y Lenguaje PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma castellano; Educación Infantil PI, idioma euskera y Educación Primaria PI, idioma euskera, todas ellas del Cuerpo de Maestros.

3°.- Suprimir el perfil lingüístico PI a la aspirante Doña Natalia Bascarán Virto.

4°. Publicar la presente Resolución en la reseña de la convocatoria, el día 8 de junio de 2023.

5°. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de

Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

6º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y a la persona interesada, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de junio de dos mil veintitrés

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta